

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 04

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 10 de marzo de 2015

En la fecha se realizó una sesión no presencial del Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

PARTICIPANTES: Doctor Felipe Andrés Gil Barera, Presidente Delegado
Doctor Luis Arturo Penagos Londoño, Representante del Presidente
Doctor Francisco Javier Cardona Acosta, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.
Doctor Sergio Maya Echavarría, Representante del Sector Productivo.
Doctor Luis Norberto Guerra Vélez, Representante de los Exrectores
Doctor Juan Fernando Ruíz Ramírez, Representante de las Directivas Académicas.
Doctor William Alberto Ramirez Silva, Representante Docente
Doctor Juan Camilo Palacio Sanchez, Representante de los Graduados.
Señora Sandra Cecilia Abadia Cortes, Representante de los Estudiantes.

Doctor Fabio León Velásquez Suarez, Secretario Consejo Directivo.

La sesión no presencial fue convocada para tratar el siguiente tema de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo Directivo 21 del 21 de julio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Directivo:

Se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial, de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 20 del Acuerdo 21 del 21 de julio de 2008-Reglamento Interno del Consejo Directivo- el siguiente proyecto:

Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el artículo 3°, del Acuerdo No. 01 del 2 de febrero de 2015”.

“ARTÍCULO PRIMERO. *Modificar el artículo 3°, del Acuerdo No. 01 del 2 de febrero de 2015 “Por el cual se reglamenta la sustentación de Propuestas de Gestión de los candidatos a la elección del Rector”, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 3°. El Consejo Directivo será convocado para el día 18 de marzo con el fin de elegir al Rector”.

Por lo anterior, se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial la votación.

VOTOS EMITIDOS	:	09
VOTOS FAVORABLES	:	09
VOTO EN CONTRA	:	00
ABSTENCIONES	:	00

En consecuencia el Consejo Directivo en sesión no presencial **aprobó por unanimidad** el Acuerdo Directivo No. 03 “Por medio del cual se modifica el artículo 3°, del Acuerdo No. 01 del 2 de febrero de 2015”.

“ARTÍCULO PRIMERO. *Modificar el artículo 3°, del Acuerdo No. 01 del 2 de febrero de 2015 “Por el cual se reglamenta la sustentación de Propuestas de Gestión de los candidatos a la elección del Rector”, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 3°. El Consejo Directivo será convocado para el día 18 de marzo con el fin de elegir al Rector”.

Para constancia firman,

FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Presidente

FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUAREZ
Secretario